

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-44-AG21

SEÑOR (ES) : TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS	A Sr (a) : TAMARA CASTRO BURGOS
DIRECCIÓN : LOS JASMINES 1310 Nacimiento Región del Biobío	FONO : 56-043-2511706
RUT : 16.823.355-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE CERAMICAS MEJ. PISO CENTRO ADULTO MAYOR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30131704	Azulejos o baldosas de cerámica	3 Unidad	3 CAJAS DE 30X30 CM TONO B069	CERAMICA	14.900,00	0,00	0,00	44.700
30131704	Azulejos o baldosas de cerámica	1 Unidad	1 CAJA DE 30X30 CON DISEÑO ENTREGADO POR MUNICIPIO	CERAMICA	14.900,00	0,00	0,00	14.900
30131704	Azulejos o baldosas de cerámica	22 Metro Cuadrado	AZULEJOS	AZULEJOS	9.900,00	0,00	0,00	217.800

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	277.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	277.400
19% IVA	\$	52.706
Total	\$	330.106

Fuente Financiamiento: 215.24.07.001 (4)

Observaciones:

ADQ. DE CAJAS DE CERAMICAS PARA MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0912 DIDECO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>